



DECRETO N° 83

TEMUCO,

VISTOS: 21 ENE 2026

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 15.01.2026; presentada por TOKOSOVA HIDROVALV SPA.

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TRASLADO DE DIRECCION.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza: Contribuyente

Nombre	:	TOKOSOVA HIDROVALV SPA
Rut	:	76.604.836-6
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-29388
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	16.100
Dirección Comercial	:	AVDA. SAN MARTIN N°527
Nombre Rep. Legal	:	TOKOS LARRAIN PABLO
Rut	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00216-0007
Fecha de Solicitud	:	15.01.2026
Nº Solicitud	:	10
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3222843